

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., seis de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620190034800
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.
DEMANDADO: FERNANDO MENDOZA

Como la solicitud que antecede, no reúne las exigencias del núm. 2° del artículo 161 C.G. Del P, no se accede a la suspensión del proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

81b298e4bc5219b25a49fc760592ac30ed71b72419a5cbe5672517b1e517e40d

Documento generado en 06/11/2020 10:46:33 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**